

^ы istec.

Vídeo-identificación.

Certificado digital en fichero.

Ponemos a disposición de los ciudadanos que lo necesiten la posibilidad de obtener online un certificado cualificado a su nombre mediante vídeo-identificación. Sin la necesidad de personarse físicamente en uno de nuestros Puntos de Registro (PRU).

A

Antes de acceder a este servicio **confirma en este enlace que tu documento de identidad es aceptado** por la plataforma de vídeo identificación: https://www.accv.es/fileadmin/Archivos/como-te-identificas-pru.pdf

¿Cómo puedo obtener un certificado mediante vídeo-identificación?

Los pasos a realizar se estructuran en **tres fases**: registro y pago; identificación; y generación y descarga del certificado.

Fase 1: Registro y pago

1.1. Accede a nuestro portal de vídeoidentificación, introduce tu **NIF/NIE** y pulsa sobre el botón **Continuar**.



1.2. Introduce tu nombre y apellidos taly como aparecen en el documentoque vayas a emplear para identificarte.

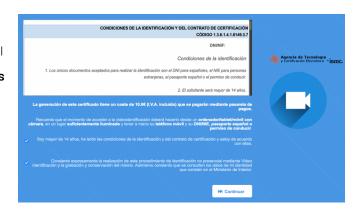


www.accv.es Polígono Pista de Ademuz, S/N. 46100 Burjassot (Valencia)

963 866 014

PÚBLICO

1.3. Lee las condiciones del servicio y marca las casillas de aceptación y consentimiento bajo el contrato para seguir. Pulsa entonces en Continua.



1.4. **Necesitamos tu móvil**. Es sólo para enviarte SMS durante el proceso de identificación y durante la generación. Para nada más.



Escribe tu número y pulsa Enviar SMS.

Recibirás un SMS con un código que debes **escribir en la casilla** correspondiente y pulsar **Validar código**.

Si esta Usted solicitando un certificado digital este es el codigo que necesita:

Si no es asi no haga caso y lamentamos la confusion.



1.5. También **necesitamos tu correo-e**. De nuevo sólo para el proceso de identificación y la generación. Para nada más. Escribe tu correo-e y pulsa **Enviar correo**.



1.6. Ves tu correo-e y lee la notificación que te acabamos de enviar. Pulsa sobre el enlace **Continuar** que contiene para proseguir con el pago. El pago es exclusivamente mediante tarjeta de crédito a través de una **pasarela de pagos** (TPV).

Cuando acabes el proceso de pago satisfactoriamente, pulsa en **Continuar**.



A

Tienes hasta 30 días naturales para completar el proceso de la vídeo identificación. Podrás hacerlo desde https://genera.accv.es/videocert/ poniendo tu NIF/NIE. Si pasado este plazo no te has vídeo identificado, tu solicitud se desestimará.

Fase 2: Identificación

2.1. Selecciona el **documento** identificativo que vas a emplear para tu vídeo-identificación y pulsa **Continuar**.

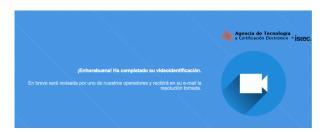
En caso de escoger NIE, debe ser tu **tarjeta TIE**.



2.2. A continuación se te guiará cómodamente a través de una grabación donde se verificará tu documento acreditativo y tu identidad. No se tarda más de 5 minutos.

El proceso finalizará con la confirmación de la identificación.

Deberás esperar ahora a que validemos tu petición y te informemos por correo-e y SMS.



Consulta este manual para ver los pasos de la grabación en detalle: https://www.accv.es/fileadmin/Archivos/manuales_vid/videocert-recording.pdf

Fase 3: Generación y descarga del certificado

Cuando validemos tu identificación recibirás un SMS y un mensaje de correo-e confirmando que ya puedes descargar tu certificado digital.

Deberás seguir sus indicaciones y los pasos del manual que encontrarás en: https://www.accv.es/fileadmin/Archivos/manuales_sw/generar-sw_c.pdf

Necesito ayuda

En caso de duda puedes contactar con la ACCV a través del formulario web de consulta en https://www.accv.es/contacta/ o del número **963 866 014**.